RE: REF: SOLICITUD CERTIFICACION - FUNDACION ORIENTE

Servicio Al cliente <servicioalcliente@positiva.gov.co>
Mar 13/06/2023 9:06 AM
Para:ORIENTE S.C. FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL <oriente-sc@hotmail.com>

Estimado usuario

Reciba un cordial saludo en nombre de Positiva Compañía de Seguros.

En atención a su requerimiento, le informo que su solicitud fue recibida y radicada en el sistema dispuesto para su trámite con el número de radicado ENT-2023 01 002 139301 y direccionada al área responsable de revisar y emitir respuesta de fondo.

Recuerde que usted puede interponer Peticiones, Quejas, Reclamos, Felicitaciones, Sugerencias y Derechos de Petición (PQRD) a través de la página web de Positiva www.positiva.gov.co en la opción servicios en línea “módulo PQRD”.

Cordialmente,

RG

Grupo de Atención Integral y de Servicio al Ciudadano
Positiva Compañía de Seguros S.A.

De: ORIENTE S.C. FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL <oriente-sc@hotmail.com>
Enviado: sábado, 10 de junio de 2023 11:52 a. m.
Para: Servicio Al cliente <servicioalcliente@positiva.gov.co>
Asunto: REF: SOLICITUD CERTIFICACION - FUNDACION ORIENTE

No suele recibir correos electrónicos de oriente-sc@hotmail.com. Por qué esto es importante

Cordial saludo,
Señores
ARL POSITIVA
Ciudad.

La Fundación Oriente identificada con el NIT 900.437.607-1, solicita de su amable colaboración para agendar una visita y obtener la certificación de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo o el favor de poderme comunicar con un asesor que me pueda orientar sobre el tema y actualización del sistema, puesto que esta desactualizado.
También necesito apoyo en el aplicativo de ALISSTA.

Agradezco su atención prestada

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

Atentamente,

Fundación Para el Desarrollo Social Oriente
Elias Diaz Mojica
Personal Administrativo y Financiero
Tel: 934 83 14
Cel: 311 - 816 24 98



La suerte de tu día depende de cómo lo afrontes desde la primera hora de la mañana.

CONFIDENCIAL. La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenvíelo y borre el mensaje recibido inmediatamente. El contenido de este mail es informativo y no se constituye como documento legal.

CONFIDENTIAL. This message contains privileged and confidential information intended only for the person or entity to which it is addressed. Any review, retransmission, dissemination, copy or other use of, or taking of any action in reliance upon this information by persons or entities other than the intended recipient, is prohibited. If you received this message in error, please notify the sender immediately by e-mail, and please delete it from your system. The content of this mail is informative and not constituted as a legal document.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

37005
Bogotá D.C.,
Señor(a):
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL ORIENTE
Nit 900437607
CL 21 6 58 OF 303
2435861
ORIENTE_SC@HOTMAIL.COM
BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.

DOCUMENTO DE SALIDA
Gestor Documental - WEB
2023-06-16 16:04:58
SAL-2023 01 005 266360
GERENCIA SUCURSAL
COORDINADORA BOGOTÁ
ENT-2023 01 002 139301
Folios:0

Asunto: RTA RAD ENT-2023 01 002 139301 ESTANDARES MINIMOS

Reciba un cordial saludo de Positiva Compañía de Seguros:

Como su Administradora de Riesgos Laborales, es nuestro mayor interés responder de la manera más concreta así mismo brindar la asesoría adecuada conforme a la normatividad legal

Verificada la base de afiliación de la compañía se denota que la empresa identificada con NIT 900437607, No se encuentra Inactiva.

Los trabajadores independientes bajo la normatividad legal, Resolución 312 de 2019 en el Artículo 2 parágrafo 2, denota que no están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019.

La empresa no registra trabajadores dependientes afiliados, para registrar el SGSST en el software Alissta, la empresa debe tener como mínimo un trabajador dependiente afiliado,

Cordialmente,

CHARLES RODOLFO BAYONA
GERENTE SUCURSAL COORDINADORA BOGOTÁ

Anexo: 0 Folios
Anexo: Medio Magnético N
Copia:
Elaboró: JESUS ARNULFO MERA GUERRERO
Revisó:
Aprobó: CHARLES RODOLFO BAYONA
Forma de Envío: Correo Electrónico

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_06